



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

R.U.N. - 76-736-40-03-001 2018-00296-00. Ejecutivo Hipotecario de Mínima Cuantía.
Demandante: Oscar de Jesús Velásquez Ramírez. Vs. Demandado: José Edilson Delgado Morales.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SEVILLA VALLE**

Auto de Sustanciación N°. 052

Sevilla – Valle, diez (10) de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: INCORPORAR DESPACHO COMISORIO
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: OSCAR DE JESÚS VELÁSQUEZ RAMÍREZ
DEMANDADO: JOSÉ EDILSON DELGADO MORALES
RADICADO: 2018-00296-00

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta que el Despacho Comisorio N°. 021 de noviembre 25 de 2020, librado por esta judicatura dentro proceso de la referencia, fue retornado a este Estrado debidamente diligenciado el pasado 04 marzo de 2021, en 26 folios útiles y 1 CD, razón por la cual se dispondrá agregar el mismo al paginario del presente asunto, para lo pertinente de que trata el Artículo 40 inciso 2º del C.G.P.

Bastando lo expuesto, el Juez Civil Municipal de Sevilla-Valle del Cauca,

RESUELVE

PRIMERO: AGREGAR al plexo sumarial, el Despacho Comisorio N°. 021 de noviembre 25 de 2020, mencionado en líneas anteriores debidamente diligenciado, constante de 26 folios útiles y uno (01) cd, para los fines de que trata el Artículo 40 inciso 2º del Código de General del Proceso.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la presente providencia conforme lo estipula el Artículo 295 del Código General del proceso; esto es, por Estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


JOSE ENIO SUAREZ SALDAÑA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

R.U.N. - 76-736-40-03-001 2018-00296-00. Ejecutivo Hipotecario de Mínima Cuantía.
Demandante: Oscar de Jesús Velásquez Ramírez. Vs. Demandado: José Edilson Delgado Morales.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO ELECTRÓNICO
No. 026 DEL 11 DE MARZO DE 2021

EJECUTORIA: _____

OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA
Secretario